



Núm. Expediente
2021/0000608573

GENERACIÓN DE CRÉDITOS, POR IMPORTE DE 141.522.570,21 EUROS, QUE AFECTA A VARIAS SECCIONES, A VARIOS CAPÍTULOS DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA Y A VARIOS PROGRAMAS.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

JUNTA DE ANDALUCÍA	0000				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
FONDO REESTRUCTURACIÓN COVID-19	0000010000	I/40105/00	01		141.522.570,21
Total ingresos aumento					141.522.570,21
PRESIDENCIA DE LA JA Y CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR	0100				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
TF AGENCIA ANDALUZA DE PROMOCION EXTERIOR S.A.	0100010000	G/82A/44366/00	01		6.454.980,17
Total gastos aumento					6.454.980,17
VICEPRESIDENCIA DE LA JA Y CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	0900				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
TF FUND. REAL ESCUELA ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE	0900010000	G/75D/44485/00	01		838.082,00
PROGRAMA FOMENTO EMPLEO AGRAR.	0900010000	G/81A/76300/00	01	2011001320	15.000.000,00
Total gastos aumento					15.838.082,00
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA	1100				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
ADQUISICION ACCIONES Y PARTICIP. ENTID. S.PCO.AND.	1100010000	G/61G/85000/00	01		6.799.996,14
Total gastos aumento					6.799.996,14
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE	1200				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
GASTO FUNCION. CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	1200030000	G/42C/22900/00	01		15.109.966,22
GASTO FUNCION. CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	1200030000	G/42D/22900/00	01		36.039.670,84
GASTO FUNCION. CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	1200030000	G/42E/22900/00	01		308.226,24
GASTO FUNCION. CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	1200030000	G/42F/22900/00	01		3.540.112,38
GASTO FUNCION. CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	1200030000	G/42G/22900/00	01		1.055.521,19
GASTO FUNCION. CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	1200030000	G/42H/22900/00	01		3.575.333,04
GASTO FUNCION. CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	1200030000	G/42I/22900/00	01		6.295.959,09
ADQUISIC. ACCIONES Y PARTICIP. ENTID. NO S.PCO.AND	1200010091	G/46A/85300/00	01		9.999.995,80
Total gastos aumento					75.924.784,80
AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN	1251				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)



Núm. Expediente
2021/0000608573

COMEDOR ESCOLAR	1251010000	G/31P/22710/00	01		2.850.000,00
A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1251010000	G/42I/48000/00	01		5.011.000,00
Total gastos aumento					7.861.000,00
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	1700				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
PATRIMONIALES	1700010004	G/43B/60001/00	01	2021001271	25.643.727,10
Total gastos aumento					25.643.727,10
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	1800				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
AL PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE	1800010000	G/45B/41101/00	01		3.000.000,00
Total gastos aumento					3.000.000,00
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE	1200				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
A LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN	1200010000	G/12L/41301/00	01		7.861.000,00
Total gastos aumento					7.861.000,00
AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN	1251				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1251010000	I/45001/00	01		7.861.000,00
Total ingresos aumento					7.861.000,00
PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE	1831				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1831010000	I/45001/00	01		3.000.000,00
Total ingresos aumento					3.000.000,00
VISITAS Y ACTIVIDADES CULTURALES	1831010000	I/32304/00	01		3.000.000,00-
Total ingresos disminución					3.000.000,00-

EXPOSICIÓN

La Consejería de Hacienda y Financiación Europea propone la tramitación de una generación de créditos, por importe de 141.522.570,21 euros, que afecta a varias secciones, a varios capítulos del servicio Autofinanciada y a varios programas.

Con el fin de amortiguar el impacto de la crisis provocada por el COVID-19 sobre la situación financiera de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla, así como coadyuvar en el adecuado funcionamiento de los servicios públicos fundamentales que gestionan, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 incluyeron una transferencia adicional, al margen del sistema de financiación, a favor de las mismas. Se trata de fondos no condicionados, para el refuerzo de los servicios públicos fundamentales, que podrán incluir asimismo gastos inherentes al ejercicio de competencias cuya situación financiera se ha visto fuertemente impactada por la crisis del COVID-19.

La Comunidad Autónoma de Andalucía incluyó en su Presupuesto para 2021 una estimación de la cantidad que le correspondería recibir de esta transferencia adicional, por importe de 1.797.399.439 euros, en concepto de "Fondo Reestructuración COVID-19".



Núm. Expediente
2021/0000608573

En virtud del Real Decreto 684/2021, de 3 de agosto, por el que se establecen la distribución y los aspectos necesarios para poder efectuar el libramiento de la dotación adicional de recursos para las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla prevista en el artículo 117 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, a la Comunidad Autónoma de Andalucía le corresponde recibir 2.357.506.590 euros. Ello representa una cuantía superior a la previsión inicial, por importe de 560.107.151 euros.

De conformidad con lo que establece el artículo 3 de dicho Real Decreto, el 70% de los recursos de la dotación adicional se han recibido ya en el mes de septiembre, quedando pendiente de recibir el 30 % restante, cuyo ingreso está previsto para noviembre.

La Consejería de Hacienda y Financiación Europea ha recibido por parte de las diferentes consejerías y entidades a ellas adscritas la información necesaria para valorar el impacto presupuestario de determinadas circunstancias surgidas en la gestión de los servicios a lo largo del ejercicio 2021, así como su necesidad de financiación adicional.

Se hace constar:

- Que sí altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.

SECC	PROG	DESCRIPCIÓN	PREV.DEF	MOD.PROP	PREV.FINAL
1251	42I	Alumnado de primer ciclo educación infantil en centros públicos o de convenio	97.472,00	13.391,00	110.863,00
1700	43B	Terrenos adquiridos por expedientes expropiatorios.	0,00	425,15	425,15

La propuesta de modificación implica una alteración de las transferencias a recibir de las entidades REAL ESCUELA ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA por importe de 838.082,00 euros y EXTENDA - EMPRESA PÚBLICA ANDALUZA DE PROMOCIÓN EXTERIOR, S.A. por importe de 6.454.980,17 euros, la cual se refleja adecuadamente en su presupuesto de explotación y/o capital.

Igualmente los Programas de Actuación, Inversión y Financiación de las entidades ajustan sus objetivos como consecuencia de la variación de las transferencias a recibir.

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Dirección General de Análisis, Planificación y Política Económica firmado digitalmente el 20 de Octubre de 2021 con código NJyGwEWgPU9IAjyd00MVDVQT0AA35D

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 22 de Octubre de 2021 con código NJyGw2X5BJr4E66wn7La0kc1ruCX3J



Núm. Expediente
2021/0000608573

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en los artículos 46.8) y 48.c) de la Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
EDUARDO LEON LAZARO
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 22 DE OCTUBRE DE 2021
CÓDIGO: NJyGw2HRePON1mhpBPO35C1RDKykZ9

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

JUAN BRAVO BAENA
CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA